



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DECANATO

Lima, 04 de Junio del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001204-2025-D-FE/UNMSM

Visto el expediente digital N.° F06A1-20250000524, sobre Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2025-II, de los Programas de Maestrías Profesionales, modalidad semipresencial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que los estudios de Posgrado conducen a la obtención de las diplomaturas, los títulos de segunda especialidad o especialista y los grados académicos de maestría y doctorado, se desarrollan en la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 002099-2024-R/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó la creación del Programa de “Maestría Profesional en Didáctica de la Comunicación e Innovación” modalidad semipresencial;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 002559-2024-R/UNMSM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó la creación del Programa de “Maestría Profesional en Didáctica de la Matemática”, modalidad semipresencial;

Que, mediante Oficio N.° 000875-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, la Unidad de Posgrado remite para aprobación, el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-II de los programas de maestrías profesionales, modalidad semipresencial que ahí indica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

- 1.° **APROBAR** el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2025-II de los Programas de Maestrías Profesionales, modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según se detalla a continuación:

Programa	Modalidad	Vacantes
Maestría profesional en Didáctica de la Matemática	Semipresencial	50
Maestría profesional en Didáctica de la Comunicación e Innovación	Semipresencial	50

- 2.° **ELEVAR** la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. GONZALO ALBERTO PACHECO LAY
Vicedecano Académico

Dr. MIGUEL GERARDO INGA ARIAS
Decano (e)

